

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA
S.A. TRANSENENADA

Salinas, Julio 28 del 2012

Señor
JOSÉ RICARDO CORDOVA BARREZUETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. Dr. **PIERO AYCART VICENZINI** el 20 de Junio del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el 25 de Julio del 2012.

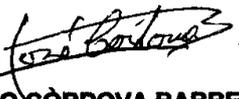
Muy atentamente,



JUAN ALIPIO PARRALES GONZÁLEZ
C.C. No. 090774483-3
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090800686-9

Salinas, Julio 28 del 2012



JOSÉ RICARDO CORDOVA BARREZUETA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2012- 1429

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 607 a 610 con el número de inscripción 101 celebrado entre: ([TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CORDOVA BARREZUELA JOSE RICARDO con el cargo PRESIDENTE]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS

Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad.